

RESOLUCIÓN N° 092

Armenia, Mayo 19 de 2015

**POR MEDIO CUAL SE SUSPENDE LA ATENCION AL PÚBLICO EN LA
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA.**

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO:

- A). Que en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Armenia se tiene planificado un cronograma de actividades dentro del cual se contempla realizar una caminata ecológica dirigida a todo el personal de la Entidad con el fin de fomentar los Estilos de vida Sana y Trabajo Saludable.
- B). Que para dar cumplimiento a este Cronograma de actividades se dispuso del día 22 de Mayo de 2015, para la realización de la misma; por lo que se hace necesario el cierre de la Institución para la participación del personal de la Entidad en la jornada laboral.
- C). Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Suspender el servicio de atención al público para el día 22 de Mayo de 2015, a partir de las 8:a.m en virtud de la parte considerativa de la presente providencia.

ARTICULO 2°. Suspender los Términos que da la ley para los procesos disciplinarios, respuesta y seguimiento a las peticiones formales y demás Trámites judiciales que se adelantan en esta Agencia del Ministerio Público, tanto internos como externos, durante el día 22 de Mayo de 2015.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente resolución a: ARL POSITIVA, Procuraduría Provincial de Armenia y Procuraduría Regional del Quindío, Contraloría Municipal de Armenia, Alcaldía de Armenia; y áreas internas de la Personería Municipal de Armenia (División de Vigilancia Administrativa y Judicial, división de derechos fundamentales, división financiera, Personería Auxiliar y Control Interno).

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir del día 30 de Mayo de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal

Proyecto/Elaboro y Reviso: Carlos A. Callez

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío, Teléfono: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

